

EL MOSQUITO MEXICANO.

Mayo 29 de 1837.
Sres. editores de El Mosquito.— Tomo la pluma para solicitar elogios de personas que han sido en el mundo de la verdad; pero para que se sepa la falsedad de lo que se asegura en un comunicado que se publicó en el periódico de vds. del 19 del corriente, escrito por el Sr. Lazquete, sin saber lo que escribía, aseguro que en el mundo se hallan, no pocas personas, que por sus talentos, y otras circunstancias, y que hasta ese día ni por Dios ni por sus santos se habían entregado a su dueño a pesar de haber probado en el mundo de la propiedad.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo a la nacion. Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone a la ley!

(Tom. IV.) LUNES 29 DE MAYO DE 1837. (Num. 29.)

COMUNICADOS.

Sres. editores de El Mosquito.— Muy eres, miost: ha salido de esta capital con destino a Europa, el español D. Juan Manuel Lazquete, y se asegura generalmente que el primer objeto de su viaje es el de negociar que se le nombre por el gobierno de España, consul general en México. Para esta pretension no cuenta por supuesto con mas mérito que su caudal, adquirido del modo que nadie ignora en esta misma ciudad. Por esta misma causa no puede menos de considerarse demasiado audaz el proyecto del Sr. Lazquete, porque desconociendo él mismo su aptitud que para tal empleo no es muy propia, inflere además un agravio al gabinete de España, suponiéndole con la venalidad suficiente para conferirselo por dinero. Sobran en aquella nacion individuos de mérito y saber, dotados de las mejores cualidades para esos empleos; y sobra en su gobierno integridad, decore y circunspeccion para creer que pudiese ser sorprendido por las intrigas y seduccion de un sujeto como el aspirante del consul general de México. A fin de que no se interprete sinietramente el viaje de este individuo, ruego a vds. sres. editores, se dignen insertar estos renglones en su periódico, seguros de la gratitud de su muy afecto servidor q. ss. mm. b.—U. F.

Sres. editores de El Mosquito.— Como me acuerdo haber leído en uno de los números del periódico de vds., que se trataba de revisar los despachos de la administracion Torneliana, me ha parecido conveniente recordar al Exmo. Sr. presidente, que si se lleva a efecto, como es justo, justísimo, tan saludable medida, haga que se le acompañe de la inspeccion permanente, el escalafon general para que se vea cual era el lugar que ocupaban los ascendidos, como tambien sus respectivas hojas, para ver los servicios que han prestado, y entonces se pondrá en claro que casi todos lo han sido por favor sin mas mérito que el de.... con agravio de muchísimos; pues estoy seguro de que a lo menos todos los capitanes que han pasado a primeros ayudantes, eran los últimos del escalafon, como que los más eran activos y no deben contar otra antigüedad que con la que veteranizaron, con el agregado de ser sueltos; pues creo haber visto una circular por la que se prohibe dar ascenso alguno, sin que el individuo sea antes reemplazado. Subalterno de infantería ha habido, que de activo ha pasado en su clase a caballería y permanentemente, a tiempo que el capitán de granaderos de Jimenez, solicito lo mismo en premio de los servicios

en la campaña de Tejas, dándosele por respuesta, lo que era de esperar cuando no se tiene favor; es decir, que no había lugar: la misma respuesta se le dió a otro capitán del batallon 1.º activo de Toluca que pedía se le veteranizase; tambien en premio de servicios hechos en dicha campaña, y al coronel de él que salió herido en ella, y casi quedado inútil, sin mas motivo que no prosternarse delante del Sr. de las cien mil firmas (esto es, en despachos) no se le ha tenido presente para nada; pero si se ha cuidado de establecer mayorías de plaza, con 1.º y 2.º gefe, ayudantes &c. Todos con sueldos de caballería y gratificacion de caballos, para colocar parientes y favoritos, en circunstancias que tanto se necesitaba de la economia; pero era de lo menos que se cuidaba; así es de esperar, que tambien el reglamento de dichas mayorías será por el actual gobierno cuando no abolido, a lo menos modificado. Otras varias cosas me reservo que revelar para otra ocasión, de las muchas con que ha gravado y envilecido a la nacion el héroe de puro extraño, que no contento con los males que le ha causado, quiere todavia chuparle el sueldo de general efectivo y su penumeroario para el que anda intrigando cuando se están retirando a sus casas los oficiales de los cuerpos activos, que exceden de la fuerza actual con el fin de disminuir gastos, mas acreedores sin duda, a alguna consideracion, que su senoría. Si vds., sres. editores, como tan enemigos del desorden, se dignan dar un lugarcito a este articulillo, se los agradecerá su afectísimo servidor que b. ss. mm. —Un amante de la justicia.

México, mayo 9 de 1837.

Sres. editores de El Mosquito.— Con que al fin tienen vds. para adornar su periódico una serie de 150 casos de curacion por el uso de medicina UNIVERSAL de Morison, con que los ha favorecido el morisoniano, según se inflere del primer caso constante en el número 20 de El Mosquito de ayer? Muy bien. Que viva el morisoniano, que no solo sabe defender sus píldoras, sino tambien su bolsa para no costear suplementos en que publicar sus paparruchas como debia ser! Pero amigos míos, los extranjeros nos creen tan salvajes o tan necios, que se suponen tenemos a mucho honor nos honren con su presencia y nos traigan medicinas universales, y debemos creer cuanto nos digan, porque no son capaces de engañarse ni engañarnos. Dígalo la serie de los 150 casos prometidos, que aunque se sonaron a dos mil leguas de distancia, estamos en la obligacion de creerlos, porque Morison lo dice y el morisoniano lo propone, máxime cuando suenan los

respectables nombres del coronel Farquhar, el Sr. Tortillas, cirujano del ejército, y el Sr. Tolson de la Cola, cirujano de marina, &c. &c.

Pero Sr. mio, á esos 150 casos puede vd. añadir un calderon á la derecha, y sean 1500, ¿qué sucede con eso? Se dan, pues, por vistos con todos sus puntos y sus comas, y aun les concederemos mas encómios de los que contengan; pero no les daremos fé ninguna, porque la filosofía, la física, la razon, y en fin, la juiciosa crítica se oponen á dar crédito á *patrañas* verdaderamente imposibles.

Siendo imposible que haya una medicina universal que cure todas las enfermedades, es necesario tener mucha dosis de tontería para creer lo que se predica de las píldoras, y mucho mas de audacia y desvergüenza para persuadirlo. Es imposible igualmente que un purgante usado con tanta frecuencia como pide la receta consiguiente con el interés del morisioniano, que deje de ser nocivo á la salud y no cause alguna lesion en los intestinos, que ya que no cueste la vida á los necios creyentes, les cause molestias habituales, ó les abrevie la vida.

Es imposible que á todos los temperamentos y en todos los casos se adapte esta medicina á las enfermedades contradictorias entre sí, y gr. el cólico y la diarrea son enfermedades diametralmente opuestas, y precisamente dañará á una lo que aproveche á la otra. Es imposible probar que en la sangre estén todas las enfermedades, y tod'vía mas, el que las píldoras la purifiquen no obstante su virtud húmida ó comadrejica para meterse por los escondrijos y agarrar la materia pecante. En fin, es imposible la inmortalidad que resulta necesariamente de la virtud curativa de la medicina universal, porque ó no lo cura todo, ó no se puede morir el que use las píldoras de Morison.

Ya en el mismo documento del coronel Farquhar encontramos que no ha sanado; sino que se halla aliviado; la aprension puede mucho; pero tod'vía teniendo 62 noches buenas en el cuerpo, solicita consejos para vivir mas. Vaya, que este simple es mas tonfo, que audaz el morisioniano.

Yo os aconsejo, Sr. coronel, si aun vivís y llegan á vuestras manos mis humildes letras, que supuesto que veinte píldoras diarias os han puesto aliviado, con cuarenta de ellas asegurareis otros 62 años; aunque sean en el purgatorio, si hay purgatorio para los coroneles que usan de las píldoras números 1 y 2; pues las unas absuelven de toda culpa, y las otras de toda pena.

Por lo que hace al Sr. Tortillas, cirujano de ejército, que curo una jóven con las píldoras prodigiosas, (segun dice el documento número 3 que en este momento acabo de ver) no hay mas que decir sino que un cirujano de ejército es gran pieza! Muy sabio debe ser en su facultad el Tortillas ó Tortill cuando se atreve á usar de una medicina de secretos, de los cuales no usa ningun facultativo que no sea muy pobre de espíritu; pues solo éstos saben usar específicos.

Pero, sres. editores, ya enfada el morisionianismo, y aunque no me falta materia para impugnar los 150 casos uno por uno, dejaremos por ahora este asunto, y solo les rogaré que en obsequio del público inserten cuando gusten algunos trozos que me tomaré el trabajo de copiar de lo que yo he visto escrito sobre la materia, para formar juicio de las píldoras de Morison por lo que han escrito de otros específicos que en otro tiempo tuvieron el auge que ahora la medicina universal; protestándoles á la vez que solo me mueve á

[1] Si fuera cierta la hipótesis de que en la sangre encerrada existen las enfermedades, fuera mejor remedio sangrar que purgar; pero...

Ni te purgues ni te sangres
Sin una urgencia precisa,
Porque el humor y la sangre
Son aceite de la vida.

este trabajo la persuacion en que estoy de que las *hursonianas* son muy capaces de quitar la vida á algunos, ó de causar enfermedades intestinales á muchos, como lo tiene probado, aunque le pese al morisioniano, su seguro servidor de vds.—Argos.

Mayo 22 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Tomo la pluma, no para solicitar elogios de persona que afirmándose ser Observador, nada sabe de lo verdadero; sino para patentizar la falsedad de lo que se asegura en un comunicado inserto en el apreciable periódico de vds. del día 19 del corriente, suscrito por *El observador*.

Este Sr., sin saber lo que observa, asegura que en mi poder se hallan, *hace algunos dias, por cuerpo de delito, unas cucharas, cuchillos, y otras chacharas; y que hasta ese dia ni por Dios ni por sus Santos se habian entregado á su dueño á pesar de haber probado su derecho de propiedad.*

O no me conoce el articulista, ó se propuso solo denigrarme y poner vacilante mi reputacion que creo está bien sentada en la opinion de los tribunales y personas que me honran con sus sanos elogios. El manejo de la sátira que se advierte en su comunicado, dá á conocer que he tratado y trato de cojerme lo que es ageno, estraviando por lo mismo el officio de la justicia, que es dar á cada uno lo que es suyo.

El Observador por lo ménos se ha equivocado; porque no solo no he dilatado la entrega de las calhatas; sino que ni aun las conozco; y por lo mismo nunca se han hallado en mi poder, ni yo he sido escribano del negocio.

He tratado siempre de instrirme en mi obligacion; y esta me impone el no ser depositario; por cuyo motivo siempre he rehusado entrar en el cuidado de lo que perteneciente á un robo, se ha recogido; y cuando se ha llevado al juzgado que tengo el honor de despachar, se ha entregado á su dueño tan luego como se ha mandado, y no se ha dicho haberse perdido el cuerpo del delito.

Esto si se quiere, sirva de satisfaccion, y si no pareciere bien, estoy en el caso, por no quitar el tiempo que necesito, de remitir al desprecio todo libelo, que careciendo de justicia, no harán mas sus autores que elaborar su confusion y vergüenza, si la tienen, al palpar sus falsedades, ocupar las columnas del periódico de vds. y otro, con escritos sin mas criterio que el de injuriar sin razon, y proporcionarse la persecucion judicial; pues los llamaré á juicio conforme á derecho, en donde ó me prueban las maldades que de mí se digan, ó sufran la pena correspondiente en caso contrario.

El legal proceder del hombre para acusar ó defender es este, y no el ensuciar el papel con sarcasmos y dieterios, ocultando la cara y valiéndose del anonimato; cosa, á la verdad, que patentiza, ó la bajeza del que escribe, ó la falsedad de lo que dice.

Mucho espondria á vds., sres. editores, sobre lo no poco malo que se ha hablado en los juzgados; y les pondria de manifiesto que el mal no está en las personas, sino en las cosas: que el remedio no es el indicado por algunos leguleyos, ni el que en mi humilde concepto se piensa dar; y que interin la administracion de justicia viva en opresion, sin libertad para obrar, y sin soberanía para ser respetada y acatada, como no hace muchos años estaba, nada se conseguirá. Tengo alguna práctica, y esta me enseña: que no hay justicia, donde esta se halla en *pupilage*.

Por las muchas cosas nada honrosas que hay, he renunciado repetidas ocasiones un destino que no me proporciona mas que miserias, gravámenes, trabajo infructuoso, responsabilidades y vilipendio; y hasta ahora he tenido la desgracia de no haberseme admitido. La causa de la negativa, la dejo á la resolucion del sensato, y á la calificacion del Sr. observador.

Vds., sres.; dispensen mis mal trazadas líneas, que si lo tienen á bien, se servirán insertar en su periódico, seguros de la gratitud de su atento servidor q. s. m. b.—José Cisneros

VARIEDADES.

Continúa el artículo comenzado en el núm. anterior.

„Rara vez (continúa el mismo Feijó en el lugar citado) llevará á tan peligrosos precipicios la ligereza del vulgo en soñar milagros; pero siempre tiene el gravísimo inconveniente de desautorizarse el menor número de los verdaderos, con la inmensa multitud de los fingidos. Por esto me parece harían un considerable servicio á Dios, y á su iglesia los prelados eclesiásticos, ocurriendo con fervoroso celo á este abuso; y aun cuando constase que de intento se finjan milagros (como sucede no pocas veces por varios motivos), hasta el magistrado secular debería proceder contra el autor del embuste, siendo de su fuero, con severas penas.

„Digna juzgo de ser imitada, y aplaudida la rectitud de un corregidor de la villa de Agreda, en caso semejante. Había dejado la V. M. Maria de Jesus un pequeño Crucifijo, alhaja de su pobre celda, para memoria al pfebítero D. Francisco Coronel, sobrino suyo. Una vieja, oriada de este sacerdote, habiendo discurrido que podia resultarla alguna utilidad, si hiciese espectralmente aquella imagen por milagrosa, (1) esparció por el pueblo (haciéndoselo tambien creer á su propio amo) que ha tiempos sudaba sangre. De hecho, habiendo concurrido muchos, diferentes veces á verla, reconocieron algo tenido de sangre el rostro, y aunque no de modo que pudiese ser sudada, ya por estar la imagen en sitio algo sombrío, ya porque en materia de milagros la piedad vulgar vé mucho, mas con la imaginacion, que con los ojos: ya porque la notoria sobresaliente virtud del antecedente dueño de aquella alhaja ayudaba de su parte á conciliar el ascenso, todo el pueblo consintió en que era verdad lo que la vieja habia esparcido. Fué notable la conmocion de todos, nobles y plebeyos. Hubo rogativas, procesiones, votos, limosnas. Solo un escribano, hombre advertido y sagaz, sospechó algun latente engaño en el que todos los demas juzgaban indubitable prodigio. Para averiguarlo, halló modo de quedarse escondido de noche en la misma chadra donde estaba el Crucifijo, y allí vió como la vieja, despues de recogido el amo, iba al sitio, y sacándose sangre de las narices, tenía con ella, segun la porcion que le parecia, el rostro de la imagen. Sobre el cimientto de esta noticia se llegó á hacer jurídica informacion del caso, y como la vieja ya tenía, ya lavaba la imagen como juzgaba á propósito; y el corregidor, hombre de piedad sólida, hizo dar 200 azotes á la vieja, que fueron tan bien merecidos, como cuantos hasta ahora se dieron en las calles públicas.

„Es cosa muy ordinaria (dice mas adelante el mismo autor) atribuirse á milagro los que son efectos de la naturaleza. Esto especialmente es frecuentísimo en curas de enfermedades. Lisonjean no tanto su devocion, como su vanidad, muchos enfermos, queriendo persuadir que deben la mejoría á especial cuidado del cielo, y no al común y regular influjo. Paulo Zachias que trató de intento esta materia, señala dos condiciones importantes entre otras para que la cura se juzgue milagrosa: la una, que sea instantanea; la otra

[1] Esto mismo pudo suceder con el mendigo que supuso la aparicion del Divino Rostro, á quien se le atribuye el prodigio de haber sudado cuando se le decía la misa solemne.

que sea perfecta. Por defecto de la primera condicion, toda cura en que la naturaleza tuvo lugar para la coccion y segregacion de la materia pecante, debe juzgarse natural. Por defecto de la segunda no debe reputarse milagrosa la mejoría cuando vuelve á empeorar el enfermo, ó cuando no convalece del todo. Esta última circunstancia noté yo en la mñger de que hablé arriba; (2) y fué, que despues de proclamado el milagro de la habilitacion de sus miembros, quedó con una gran cojera que tenía desde su nacimiento, porque esta no habia sido fingida. Tal vez los médicos contribuyen á esas ficciones cuando recobran la salud aquellos enfermos á quienes ellos abandonaron por deplorados, atribuyendo la mejoría á milagro, porque no se conozca su impericia en el yerro del pronóstico.

„Fuera de estos casos son muchos aquellos en que los que son efectos de la naturaleza, se cré serlo de causa milagrosa. Los idiotas, dice Paulo Zachias, comunmente todo lo que es raro, lo juzgan milagroso.

„No solo lo raro pasa en el vulgo por milagroso; aun los efectos comunes de la naturaleza gozan este fuero entre la gente idiota. Aquella llama nocturna, que llaman fuego fatuo, ó errante porque cualquiera impulso del ambiente la mueve, y segun los naturalistas se forma de exhalaciones bituminosas, pingües y sulfureas, (3) ¿qué sustos y admiraciones no ha causado entre los vulgares? Los cuerpos de los animales contienen mucha materia apropiada para estos fuegos; pero de los cadáveres, por la disolucion de los principios, es mas ordinario espirarse semejantes exhalaciones. Así se han visto mas que en otras partes en los cementerios, y sobre cadáveres de ajusticiados; pero tierras hay que suministran frecuentemente materia para esta llama. El vulgo juzgándola siempre milagrosa, discurre en apariciones de ánimas del purgatorio, y en otras cosas mas absurdas; como es (cuando las luces son muchas) la que llaman en castilla *Hueste*, fábula fomentada por paisanos embusteros, que dicen vieron y distinguieron las personas que iban en aquella procesion de luces. A distancia de cinco leguas de esta ciudad y cerca de la villa de Avilez, hay un sitio donde dicen que es muy frecuente esta llama errante (4) (bien que con haber estado muchas veces en aquel sitio, nunca la ví), y apenas pude persuadir á los del pais ser cosa natural; á los cuales sin mas fundamento se les antojaba estar allí, sepultados los cuerpos de algunos mártires, en cuyo honor encendia el cielo aquella luz.

„Pero ¿qué mucho que los idiotas hayan tenido por milagrosas esas luces nocturnas, (5) si ya sucedió alguna vez que todo un pueblo tuviese por milagrosa la misma ordinaria luz del sol? Refiere el suceso el P. Mariana en el segundo tomo de su historia, que á no haber sido tan trágico, ninguno fuera tan ridículo. Estando el pueblo de Lisboa en la misa mayor en la

[2] Fué una vieja á quien dice haber conocido, que andaba arrastrándose, hasta que un dia dijo que por milagro de la Virgen quedaba curada y se dejó de arrastrar; pero no sanó de una cojera verdadera que padecia. Si hubiera habido el milagro de todo, hubiera sanado.

[3] Esta era la opinion de los físicos cuando escribió el P. Feijó; pero hoy se sabe que: los fuegos fatuos [á los que el vulgo tiene por brujas] se deben al gas hidrógeno que suministran todas las materias podridas, y que se encienden por la electricidad del aire cuando tiene bastante actividad para producir este efecto. Bris. Dic. de fisic. tom. 5 let. F.

[4] Los pantanos son apropósito para producirla.

[5] En América es opinion vulgar que son brujas, y no faltan embusteros que aseguren y cilen algunos buenos conjuradores que las han obligado á venir hasta sus piés. ¿Qué embustes!

catedral un día festivo, advirtió uno del concurso que una imagen de Cristo crucificado, colocada en la parte alta de la iglesia tras de una vidriera, arrojaba de sí un resplandor. Al punto levantó la voz, diciendo: milagro, milagro. Vieron los demás lo mismo, y todo el tropel repitió con gritería milagro, milagro. Un hombre de origen hebreo, aunque de profesión católico, por su desgracia advirtió que aquel resplandor era reflejo de un rayo del sol, que entrando por un agujero había en la vidriera que cubría el Crucificado; quiso sosegar el tumulto, mostrando a todos la realidad; pero como estuviesen allí algunos noticiosos del infesto origen de aquel hombre, sin detenerse a mirar lo que era tan fácil ver, alzaron el grito diciendo que aquel perdido judío, perseverando en la obstinación de sus mayores, se oponía a la realidad de un milagro tan patente, solo por negar aquella concluyente prueba de la verdad católica. Sin más proceso hicieron pedazos allí a aquel miserable. Y cuando con la sangre de este inocente se debiera apacuar tan injusta ira, creciendo el furor del vulgo, se dispuso por todo el pueblo, buscando con las armas en la mano a cuantos eran sospechosos de origen hebreo, en quienes hicieron una horrible matanza. Lo peor fue que con la capa de ensangrentarse en los judíos, mataron muchos a sus enemigos particulares. En fin, el destrozó fue tal, que se contaron tres mil muertos aquel día.

En este ejemplo se ve que los milagros fingidos no alimentan más que una falsa piedad, de donde es hijo legítimo el furor. Es totalmente contra la intención de Dios el que sus verdades se calliquen con embustes. Toda mentira tiene por autor al demonio, y no moriera su malignidad a los hombres a fingir prodigios, si conociera que la ficción nos había de confirmar en la fe, o estimular a la virtud. Conviene, pues, siempre desengañar al vulgo de sus erradas aprensiones. Es verdad que este una vez preocupado de ellas, suele estar ciego y sordo para las verdades más patentes. [Se continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO

México, 29 de Mayo de 1837.

Insertamos la siguiente carta que nos ha franqueado una persona interesada en presentar al público la verdad sobre las ocurrencias de los faculosos de Rio Verde.

San Luis Potosí, mayo 20 de 1837.

Queridísimo amigo: ayer he llegado a esta ciudad, y me encontré con varios amigos venidos de Guadaluajara, que salían sobre Moctezuma. La división que salió ayer al mando del general Paredes, constaba de 723 hombres de tropas muy buenas y muy entusiasmadas en defensa del supremo gobierno. A los jefes vd. muy bien los conoce: de caballería va Pepe Mirón, Pedro Cortazar, y el chato Romero; de infantería, Juan Morales y otros buenos jefes; de manera que sin duda ninguna, llegarán, verán, y vencerán a Manotas [1] y demás ladrones. [2] todo el departamento [3].

[1] Sepa el lector, que al general Moctezuma le mataron Manotas, por la razón de que... no voluere [4].

[2] No diga vd. eso. El Sr. Ugarte es hombre de bien a carta cabal. Fue sentenciado a presidio por [5], como robare una cantidad que no llegó a 100 [6]. y falsear luego la firma del presidente Guerrero para sacar 3 mil pesos al Sr. [7]. Pues estos nombres honran la causa que defenden y siempre la [8]. derución ha tenido de esos [9].

esta tranquilo; y todos, como siempre, en favor del gobierno. Sepúlveda hace tres días tomó posesion como gobernador; todo el mundo está contento con este nombramiento (3) tan acertado del supremo gobierno, y solo los pretendientes al puesto como Bermudes y otros están disgustados, y aun quisieron hacer una representación al gobierno en contra de Sepúlveda, que no tuvo efecto porque nadie quiso firmarla; pues todo el mundo ha visto la energía que ha desplegado en aprontar toda clase de recursos para la salida de las tropas. Todo esto que digo a vd. es para El Mosquito, como tenemos hablado, y la siguiente anécdota ó pasaje que sucedió ayer que importa la ponga vd. también; y es, que D. Lucas Ortiz, dueño de mulas, entró ayer conduciendo carga de Tampico, y por la escasez de pastos, dejó sus mulas a 30 leguas de aquí, y tomó carretas para conducir aquí la carga y entregarla a sus dueños. El cojo Reyes que está fungiendo de prefecto, lo mandó llamar, y le preguntó el motivo por que no había traído sus mulas; y le dió las razones que llevo dichas; mas este piflo, revestido de su autoridad y abusando de ella, lo mandó a la cárcel, siendo oficial retirado del ejército y no teniendo facultades para cometer tal atentado contra la propiedad del arriero. — Por Dios, excítese al supremo gobierno para que no deje pasar sin castigo al cojo Reyes, y recuérdesele al general Bustamante, que la impunidad de Inclán, cuando quiso fusilar al impresor Brambila, fúé pretesto para la revolución del año de 32. (4)

El pasaje es como se ha dicho, y si fuere necesario yo respondo por los resultados. No tengo mas tiempo, en el venidero seré mas largo, como lo desea su amigo que lo quiere y le s. m. B. C. (5) que en tiempos andaba en [6] de [7] de [8] de [9] de [10] de [11] de [12] de [13] de [14] de [15] de [16] de [17] de [18] de [19] de [20] de [21] de [22] de [23] de [24] de [25] de [26] de [27] de [28] de [29] de [30] de [31] de [32] de [33] de [34] de [35] de [36] de [37] de [38] de [39] de [40] de [41] de [42] de [43] de [44] de [45] de [46] de [47] de [48] de [49] de [50] de [51] de [52] de [53] de [54] de [55] de [56] de [57] de [58] de [59] de [60] de [61] de [62] de [63] de [64] de [65] de [66] de [67] de [68] de [69] de [70] de [71] de [72] de [73] de [74] de [75] de [76] de [77] de [78] de [79] de [80] de [81] de [82] de [83] de [84] de [85] de [86] de [87] de [88] de [89] de [90] de [91] de [92] de [93] de [94] de [95] de [96] de [97] de [98] de [99] de [100] de [101] de [102] de [103] de [104] de [105] de [106] de [107] de [108] de [109] de [110] de [111] de [112] de [113] de [114] de [115] de [116] de [117] de [118] de [119] de [120] de [121] de [122] de [123] de [124] de [125] de [126] de [127] de [128] de [129] de [130] de [131] de [132] de [133] de [134] de [135] de [136] de [137] de [138] de [139] de [140] de [141] de [142] de [143] de [144] de [145] de [146] de [147] de [148] de [149] de [150] de [151] de [152] de [153] de [154] de [155] de [156] de [157] de [158] de [159] de [160] de [161] de [162] de [163] de [164] de [165] de [166] de [167] de [168] de [169] de [170] de [171] de [172] de [173] de [174] de [175] de [176] de [177] de [178] de [179] de [180] de [181] de [182] de [183] de [184] de [185] de [186] de [187] de [188] de [189] de [190] de [191] de [192] de [193] de [194] de [195] de [196] de [197] de [198] de [199] de [200] de [201] de [202] de [203] de [204] de [205] de [206] de [207] de [208] de [209] de [210] de [211] de [212] de [213] de [214] de [215] de [216] de [217] de [218] de [219] de [220] de [221] de [222] de [223] de [224] de [225] de [226] de [227] de [228] de [229] de [230] de [231] de [232] de [233] de [234] de [235] de [236] de [237] de [238] de [239] de [240] de [241] de [242] de [243] de [244] de [245] de [246] de [247] de [248] de [249] de [250] de [251] de [252] de [253] de [254] de [255] de [256] de [257] de [258] de [259] de [260] de [261] de [262] de [263] de [264] de [265] de [266] de [267] de [268] de [269] de [270] de [271] de [272] de [273] de [274] de [275] de [276] de [277] de [278] de [279] de [280] de [281] de [282] de [283] de [284] de [285] de [286] de [287] de [288] de [289] de [290] de [291] de [292] de [293] de [294] de [295] de [296] de [297] de [298] de [299] de [300] de [301] de [302] de [303] de [304] de [305] de [306] de [307] de [308] de [309] de [310] de [311] de [312] de [313] de [314] de [315] de [316] de [317] de [318] de [319] de [320] de [321] de [322] de [323] de [324] de [325] de [326] de [327] de [328] de [329] de [330] de [331] de [332] de [333] de [334] de [335] de [336] de [337] de [338] de [339] de [340] de [341] de [342] de [343] de [344] de [345] de [346] de [347] de [348] de [349] de [350] de [351] de [352] de [353] de [354] de [355] de [356] de [357] de [358] de [359] de [360] de [361] de [362] de [363] de [364] de [365] de [366] de [367] de [368] de [369] de [370] de [371] de [372] de [373] de [374] de [375] de [376] de [377] de [378] de [379] de [380] de [381] de [382] de [383] de [384] de [385] de [386] de [387] de [388] de [389] de [390] de [391] de [392] de [393] de [394] de [395] de [396] de [397] de [398] de [399] de [400] de [401] de [402] de [403] de [404] de [405] de [406] de [407] de [408] de [409] de [410] de [411] de [412] de [413] de [414] de [415] de [416] de [417] de [418] de [419] de [420] de [421] de [422] de [423] de [424] de [425] de [426] de [427] de [428] de [429] de [430] de [431] de [432] de [433] de [434] de [435] de [436] de [437] de [438] de [439] de [440] de [441] de [442] de [443] de [444] de [445] de [446] de [447] de [448] de [449] de [450] de [451] de [452] de [453] de [454] de [455] de [456] de [457] de [458] de [459] de [460] de [461] de [462] de [463] de [464] de [465] de [466] de [467] de [468] de [469] de [470] de [471] de [472] de [473] de [474] de [475] de [476] de [477] de [478] de [479] de [480] de [481] de [482] de [483] de [484] de [485] de [486] de [487] de [488] de [489] de [490] de [491] de [492] de [493] de [494] de [495] de [496] de [497] de [498] de [499] de [500] de [501] de [502] de [503] de [504] de [505] de [506] de [507] de [508] de [509] de [510] de [511] de [512] de [513] de [514] de [515] de [516] de [517] de [518] de [519] de [520] de [521] de [522] de [523] de [524] de [525] de [526] de [527] de [528] de [529] de [530] de [531] de [532] de [533] de [534] de [535] de [536] de [537] de [538] de [539] de [540] de [541] de [542] de [543] de [544] de [545] de [546] de [547] de [548] de [549] de [550] de [551] de [552] de [553] de [554] de [555] de [556] de [557] de [558] de [559] de [560] de [561] de [562] de [563] de [564] de [565] de [566] de [567] de [568] de [569] de [570] de [571] de [572] de [573] de [574] de [575] de [576] de [577] de [578] de [579] de [580] de [581] de [582] de [583] de [584] de [585] de [586] de [587] de [588] de [589] de [590] de [591] de [592] de [593] de [594] de [595] de [596] de [597] de [598] de [599] de [600] de [601] de [602] de [603] de [604] de [605] de [606] de [607] de [608] de [609] de [610] de [611] de [612] de [613] de [614] de [615] de [616] de [617] de [618] de [619] de [620] de [621] de [622] de [623] de [624] de [625] de [626] de [627] de [628] de [629] de [630] de [631] de [632] de [633] de [634] de [635] de [636] de [637] de [638] de [639] de [640] de [641] de [642] de [643] de [644] de [645] de [646] de [647] de [648] de [649] de [650] de [651] de [652] de [653] de [654] de [655] de [656] de [657] de [658] de [659] de [660] de [661] de [662] de [663] de [664] de [665] de [666] de [667] de [668] de [669] de [670] de [671] de [672] de [673] de [674] de [675] de [676] de [677] de [678] de [679] de [680] de [681] de [682] de [683] de [684] de [685] de [686] de [687] de [688] de [689] de [690] de [691] de [692] de [693] de [694] de [695] de [696] de [697] de [698] de [699] de [700] de [701] de [702] de [703] de [704] de [705] de [706] de [707] de [708] de [709] de [710] de [711] de [712] de [713] de [714] de [715] de [716] de [717] de [718] de [719] de [720] de [721] de [722] de [723] de [724] de [725] de [726] de [727] de [728] de [729] de [730] de [731] de [732] de [733] de [734] de [735] de [736] de [737] de [738] de [739] de [740] de [741] de [742] de [743] de [744] de [745] de [746] de [747] de [748] de [749] de [750] de [751] de [752] de [753] de [754] de [755] de [756] de [757] de [758] de [759] de [760] de [761] de [762] de [763] de [764] de [765] de [766] de [767] de [768] de [769] de [770] de [771] de [772] de [773] de [774] de [775] de [776] de [777] de [778] de [779] de [780] de [781] de [782] de [783] de [784] de [785] de [786] de [787] de [788] de [789] de [790] de [791] de [792] de [793] de [794] de [795] de [796] de [797] de [798] de [799] de [800] de [801] de [802] de [803] de [804] de [805] de [806] de [807] de [808] de [809] de [810] de [811] de [812] de [813] de [814] de [815] de [816] de [817] de [818] de [819] de [820] de [821] de [822] de [823] de [824] de [825] de [826] de [827] de [828] de [829] de [830] de [831] de [832] de [833] de [834] de [835] de [836] de [837] de [838] de [839] de [840] de [841] de [842] de [843] de [844] de [845] de [846] de [847] de [848] de [849] de [850] de [851] de [852] de [853] de [854] de [855] de [856] de [857] de [858] de [859] de [860] de [861] de [862] de [863] de [864] de [865] de [866] de [867] de [868] de [869] de [870] de [871] de [872] de [873] de [874] de [875] de [876] de [877] de [878] de [879] de [880] de [881] de [882] de [883] de [884] de [885] de [886] de [887] de [888] de [889] de [890] de [891] de [892] de [893] de [894] de [895] de [896] de [897] de [898] de [899] de [900] de [901] de [902] de [903] de [904] de [905] de [906] de [907] de [908] de [909] de [910] de [911] de [912] de [913] de [914] de [915] de [916] de [917] de [918] de [919] de [920] de [921] de [922] de [923] de [924] de [925] de [926] de [927] de [928] de [929] de [930] de [931] de [932] de [933] de [934] de [935] de [936] de [937] de [938] de [939] de [940] de [941] de [942] de [943] de [944] de [945] de [946] de [947] de [948] de [949] de [950] de [951] de [952] de [953] de [954] de [955] de [956] de [957] de [958] de [959] de [960] de [961] de [962] de [963] de [964] de [965] de [966] de [967] de [968] de [969] de [970] de [971] de [972] de [973] de [974] de [975] de [976] de [977] de [978] de [979] de [980] de [981] de [982] de [983] de [984] de [985] de [986] de [987] de [988] de [989] de [990] de [991] de [992] de [993] de [994] de [995] de [996] de [997] de [998] de [999] de [1000] de [1001] de [1002] de [1003] de [1004] de [1005] de [1006] de [1007] de [1008] de [1009] de [1010] de [1011] de [1012] de [1013] de [1014] de [1015] de [1016] de [1017] de [1018] de [1019] de [1020] de [1021] de [1022] de [1023] de [1024] de [1025] de [1026] de [1027] de [1028] de [1029] de [1030] de [1031] de [1032] de [1033] de [1034] de [1035] de [1036] de [1037] de [1038] de [1039] de [1040] de [1041] de [1042] de [1043] de [1044] de [1045] de [1046] de [1047] de [1048] de [1049] de [1050] de [1051] de [1052] de [1053] de [1054] de [1055] de [1056] de [1057] de [1058] de [1059] de [1060] de [1061] de [1062] de [1063] de [1064] de [1065] de [1066] de [1067] de [1068] de [1069] de [1070] de [1071] de [1072] de [1073] de [1074] de [1075] de [1076] de [1077] de [1078] de [1079] de [1080] de [1081] de [1082] de [1083] de [1084] de [1085] de [1086] de [1087] de [1088] de [1089] de [1090] de [1091] de [1092] de [1093] de [1094] de [1095] de [1096] de [1097] de [1098] de [1099] de [1100] de [1101] de [1102] de [1103] de [1104] de [1105] de [1106] de [1107] de [1108] de [1109] de [1110] de [1111] de [1112] de [1113] de [1114] de [1115] de [1116] de [1117] de [1118] de [1119] de [1120] de [1121] de [1122] de [1123] de [1124] de [1125] de [1126] de [1127] de [1128] de [1129] de [1130] de [1131] de [1132] de [1133] de [1134] de [1135] de [1136] de [1137] de [1138] de [1139] de [1140] de [1141] de [1142] de [1143] de [1144] de [1145] de [1146] de [1147] de [1148] de [1149] de [1150] de [1151] de [1152] de [1153] de [1154] de [1155] de [1156] de [1157] de [1158] de [1159] de [1160] de [1161] de [1162] de [1163] de [1164] de [1165] de [1166] de [1167] de [1168] de [1169] de [1170] de [1171] de [1172] de [1173] de [1174] de [1175] de [1176] de [1177] de [1178] de [1179] de [1180] de [1181] de [1182] de [1183] de [1184] de [1185] de [1186] de [1187] de [1188] de [1189] de [1190] de [1191] de [1192] de [1193] de [1194] de [1195] de [1196] de [1197] de [1198] de [1199] de [1200] de [1201] de [1202] de [1203] de [1204] de [1205] de [1206] de [1207] de [1208] de [1209] de [1210] de [1211] de [1212] de [1213] de [1214] de [1215] de [1216] de [1217] de [1218] de [1219] de [1220] de [1221] de [1222] de [1223] de [1224] de [1225] de [1226] de [1227] de [1228] de [1229] de [1230] de [1231] de [1232] de [1233] de [1234] de [1235] de [1236] de [1237] de [1238] de [1239] de [1240] de [1241] de [1242] de [1243] de [1244] de [1245] de [1246] de [1247] de [1248] de [1249] de [1250] de [1251] de [1252] de [1253] de [1254] de [1255] de [1256] de [1257] de [1258] de [1259] de [1260] de [1261] de [1262] de [1263] de [1264] de [1265] de [1266] de [1267] de [1268] de [1269] de [1270] de [1271] de [1272] de [1273] de [1274] de [1275] de [1276] de [1277] de [1278] de [1279] de [1280] de [1281] de [1282] de [1283] de [1284] de [1285] de [1286] de [1287] de [1288] de [1289] de [1290] de [1291] de [1292] de [1293] de [1294] de [1295] de [1296] de [1297] de [1298] de [1299] de [1300] de [1301] de [1302] de [1303] de [1304] de [1305] de [1306] de [1307] de [1308] de [1309] de [1310] de [1311] de [1312] de [1313] de [1314] de [1315] de [1316] de [1317] de [1318] de [1319] de [1320] de [1321] de [1322] de [1323] de [1324] de [1325] de [1326] de [1327] de [1328] de [1329] de [1330] de [1331] de [1332] de [1333] de [1334] de [1335] de [1336] de [1337] de [1338] de [1339] de [1340] de [1341] de [1342] de [1343] de [1344] de [1345] de [1346] de [1347] de [1348] de [1349] de [1350] de [1351] de [1352] de [1353] de [1354] de [1355] de [1356] de [1357] de [1358] de [1359] de [1360] de [1361] de [1362] de [1363] de [1364] de [1365] de [1366] de [1367] de [1368] de [1369] de [1370] de [1371] de [1372] de [1373] de [1374] de [1375] de [1376] de [1377] de [1378] de [1379] de [1380] de [1381] de [1382] de [1383] de [1384] de [1385] de [1386] de [1387] de [1388] de [1389] de [1390] de [1391] de [1392] de [1393] de [1394] de [1395] de [1396] de [1397] de [1398] de [1399] de [1400] de [1401] de [1402] de [1403] de [1404] de [1405] de [1406] de [1407] de [1408] de [1409] de [1410] de [1411] de [1412] de [1413] de [1414] de [1415] de [1416] de [1417] de [1418] de [1419] de [1420] de [1421] de [1422] de [1423] de [1424] de [1425] de [1426] de [1427] de [1428] de [1429] de [1430] de [1431] de [1432] de [1433] de [1434] de [1435] de [1436] de [1437] de [1438] de [1439] de [1440] de [1441] de [1442] de [1443] de [1444] de [1445] de [1446] de [1447] de [1448] de [1449] de [1450] de [1451] de [1452] de [1453] de [1454] de [1455] de [1456] de [1457] de [1458] de [1459] de [1460] de [1461] de [1462] de [1463] de [1464] de [1465] de [1466] de [1467] de [1468] de [1469] de [1470] de [1471] de [1472] de [1473] de [1474] de [1475] de [1476] de [1477] de [1478] de [1479] de [1480] de [1481] de [1482] de [1483] de [1484] de [1485] de [1486] de [1487] de [1488] de [1489] de [1490] de [1491] de [1492] de [1493] de [1494] de [1495] de [1496] de [1497] de [1498] de [1499] de [1500] de [1501] de [1502] de [1503] de [1504] de [1505] de [1506] de [1507] de [1508] de [1509] de [1510] de [1511] de [1512] de [1513] de [1514] de [1515] de [1516] de [1517] de [1518] de [1519] de [1520] de [1521] de [1522] de [1523] de [1524] de [1525] de [1526] de [1527] de [1528] de [1529] de [1530] de [1531] de [1532] de [1533] de [1534] de [1535] de [1536] de [1537] de [1538] de [1539] de [1540] de [1541] de [1542] de [1543] de [1544] de [1545] de [1546] de [1547] de [1548] de [1549] de [1550] de [1551] de [1552] de [1553] de [1554] de [1555] de [1556] de [1557] de [1558] de [1559] de [1560] de [1561] de [1562] de [1563] de [1564] de [1565] de [1566] de [1567] de [1568] de [1569] de [1570] de [1571] de [1572] de [1573] de [1574] de [1575] de [1576] de [1577] de [1578] de [1579] de [1580] de [1581] de [1582] de [1583] de [1584] de [1585] de [1586] de [1587] de [1588] de [1589] de [1590] de [1591] de [1592] de [1593] de [1594] de [1595] de [1596] de [1597] de [1598] de [1599] de [1600] de [1601] de [1602] de [1603] de [1604] de [1605] de [1606] de [1607] de [1608] de [1609] de [1610] de [1611] de [1612] de [1613] de [1614] de [1615] de [1616] de [1617] de [1618] de [1619] de [1620] de [1621] de [1622] de [1623] de [1624] de [1625] de [1626] de [1627] de [1628] de [1629] de [1630] de [1631] de [1632] de [1633] de [1634] de [1635] de [1636] de [1637] de [1638] de [1639] de [1640] de [1641] de [1642] de [1643] de [1644] de [1645] de [1646] de [1647] de [1648] de [1649] de [1650] de [1651] de [1652] de [1653] de [1654] de [1655] de [1656] de [1657] de [1658] de [1659] de [1660] de [1661] de [1662] de [1663] de [1664] de [1665] de [1666] de [1667] de [1668] de [1669] de [1670] de [1671] de [1672] de [1673] de [1674] de [1675] de [1676] de [1677] de [1678] de [1679] de [1680] de [1681] de [1682] de [1683] de [1684] de [1685] de [1686] de [1687] de [1688] de [1689] de [1690] de [1691] de [1692] de [1693] de [1694] de [1695] de [1696] de [1697] de [1698] de [1699]